



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 39.-


Asunción, 27 de julio de 2023

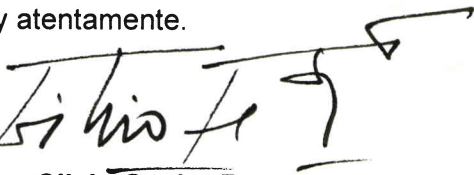
Señor
Camilo Benítez Aldana, Contralor General de la República
Contraloría General de la República

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 31, **QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES EN PARAGUAY", ID 333.492, Y A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2014 "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS", ID 268.241**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 20 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-2300029



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 31.-

QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES EN PARAGUAY”, ID 333.492, Y A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2014 “SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS”, ID 268.241.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Contraloría General de la República, referente a la licitación pública internacional “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES EN PARAGUAY”, ID 333.492, y a la licitación pública nacional N° 67/2014 “SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS”, ID 268.241, sobre los siguientes puntos:

- a) Copia de examen especial/auditoría o informe, llevado a cabo por la institución, referente a la licitación pública internacional “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES EN PARAGUAY”, ID 333.492, y a la licitación pública nacional N° 67/2014 “SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS”, ID 268.241.
- b) Estado de las denuncias presentadas por el ex senador nacional Dr. Daniel Rojas López, según notas de mesa de entrada N° 2458 y 2995, de fechas 21 de marzo y 14 de abril del año 2023, respectivamente.
- c) Irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en el marco de las referidas denuncias.
- d) Si la Contraloría General de la República ha emitido recomendaciones relacionadas al llamado licitación pública internacional “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES EN PARAGUAY”, ID 333.492.
- e) El informe deberá estar acompañado con las documentales que respalden su contenido.
- f) Remitir el informe en formato impreso y digital.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 31.-

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario



Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores